

25 MAR 2013

**AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE
ARGANDA DEL REY (MADRID).**

DON MAMES PALMERO MUÑOZ, mayor de edad, con domicilio en [REDACTED] bajo la dirección Letrada de **DON EDUARDO RANZ ALONSO**, [REDACTED] y despacho profesional abierto en Madrid [REDACTED], ante el Juzgado comparezco, y como mejor proceda en Derecho **DIGO**

Que mediante el presente escrito vengo a solicitar exhumación de los restos de mi hermano, inhumado en el Antiguo Cementerio de Arganda del Rey, y todo ello en base a los siguientes

HECHOS

PRIMERO.- Que con fecha 25 de marzo de 1937, mi hermano Guillermo Palmero Muñoz, de 17 años de edad y de profesión jornalero, fue desaparecido en el frente de Arganda del Rey, siendo ejecutado el 25 de marzo de 2013, y posteriormente trasladado al antiguo cementerio municipal de Arganda del Rey, siendo inhumado en el mismo, el día 26 de marzo de 1937, en la fila 33, sepultura nº 7, tal y como acredita el libro de registro del mismo cementerio, adjuntándose como **doc. nº 1**, copia de dicho registro.

SEGUNDO.- Que la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, entidad sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con el nº [REDACTED], tuvo conocimiento de la existencia del enterramiento en el cementerio municipal de Arganda del Rey, siendo la Asociación autorizada por mí, para reclamar la búsqueda de mi hermano y realizar gestiones ante el Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Que con fecha 30 de enero de 2013, el Ayuntamiento de Arganda del Rey, procedió a resolver autorizando la exhumación de los restos cadavéricos de mi hermano, resolución que se aporta como **doc. nº 2**.

TERCERO.- Que por circunstancias posteriores, dicha exhumación no llegó a llevarse a cabo, siendo el objeto del presente escrito la comunicación al Juzgado del hallazgo de la fosa, con la finalidad de que, se proceda por parte del Juzgado a autorizar la exhumación de la misma, señalando fecha y hora para proceder a la exhumación y posterior traslado de los restos mortales sitos en la mencionada fosa, aportando como **doc. nº 3** plano de cementerio facilitado por FUNESPAÑA S.A., y como **doc. nº 4** pg. 6 del Proyecto de intervención para la exhumación de fosa común en Arganda.

CUARTO.- Que a su vez, se solicita respecto de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, sea autorizada por el presente Juzgado, para que, junto con Funespaña S.A., esté presente y participe en las labores de identificación, exhumación, desplazamiento y análisis en laboratorio, por expertos en la materia.

Por lo anteriormente expuesto, al Juzgado **SUPLICO**, se sirva admitir el presente escrito junto con los documentos adjuntos, y proceda señalar fecha y hora para proceder a la exhumación, autorizando a su vez, la presencia del equipo de forenses y arqueólogos de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica.

Todo ello por ser Justicia que respetuosamente pido en Arganda del Rey, a 20 de noviembre de 2013.



Fdo.- DON MAMES PALMERO MUÑOZ